

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000590

LA CISTERNA,

10 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 67 de fecha 09 de Febrero 2015, de la Dirección de Aseo y Ornato mediante el cual remite Contrato Petrobrás Flota Convenio Marco, Chilecompra, suscrito con fecha 02-02-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y Petrobrás Chile Distribución Limitada Rut N° 79.588.870-5, representada por don Omar Huaquin Hott Rut N° 10.135.284-6.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Contrato Petrobrás Flota Convenio Marco, Chilecompra, suscrito con fecha 02-02-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Petrobrás Chile Distribución Limitada N° 79.588.870-5, representada por don Omar Huaquin Hott Rut N° 10.135.284-6, para el abastecimiento de combustible de vehículos Municipales, Educación y Salud, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVE



[Signature]
RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/ROM/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Aseo y Ornato

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Ofc. Transparencia
- 8.- Archivo